



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía
Relaciones Públicas

MAT. : APRUEBA FONDO A RENDIR QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 23 Abril 2015.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120, de fecha 06.12.2012; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 13082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015
- Cuenta Pública de Gestión 2014, a realizarse el día 29 Abril 2015.-
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 4943

- APRUEBA Y AUTORIZA, Fondo a Rendir Interno a nombre de Marilyn Ordenes Castellanos, Rut: [REDACTED] para financiar gastos que demande servicio de ornamentación, compra de Flores, y materiales para ornamentar salón, para Cuenta Pública de Gestión 2014.-
- GÍRESE la cantidad de \$ **400.000.-** (cuatrocientos mil pesos).-
- CÁRGUESE, el anticipo con cargo a la cuenta 114.03 "Anticipos a Rendir" y una vez rendido el gasto con documento de validez, se imputara la suma de \$**50.000.-** a la partida presupuestaria 215.22.08.999.002 "Otros Servicios" A.G.3.1.1; \$ **150.000.-** a la partida presupuestaria 215.22.02.001.001 Administración "Textiles y Acabados" A.G. 2.8.1; \$ **200.000.-** a la partida presupuestaria 215.22.04.015.001 "Productos Agropecuarios y Forestales" A.G. 1.1.1; , del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(5)